

Unidad que, por vía de gracia, el titular de la siguiente certificación de depósito regularizado Certificado No. 950595 valor 1.000.000 cheque WITERI HERRERA ALDA BERTHA fecha de venc. 17 de julio del 2001 por 2017233(1) a.c.



QUEDAN ANULADOS
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No. 405110054381 perteneciente a TERÁN CHACÓN, CARMEN AMELIA FILCMEÑA de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Cooprogreso" Ltda. #2017233(1) a.c.

QUEDAN ANULADOS
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No. 40111008843 perteneciente a PINTO HERRERA BALCAJUDITE de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Cooprogreso" Ltda. #2017233(1) a.c.

QUEDAN ANULADOS
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No. 401110225744 perteneciente a AYO GUACAMÁN FRANCISCO de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Cooprogreso" Ltda. #2017233(1) a.c.

QUEDAN ANULADOS
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No. 404-11-009722-6 perteneciente a NATAL DEL CARMEN ULLUZ MANCHENO de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Cooprogreso" Ltda. #2017233(1) a.c.

QUEDAN ANULADOS
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No. 40211005780 perteneciente a FERNÁNDEZ CHICANGO EDGAR HERNÁNDEZ de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Cooprogreso" Ltda. #2017233(1) a.c.

QUEDAN ANULADOS
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No. 40311007804 perteneciente a GONZALO PATRICIO REASCOS VISCANO de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Cooprogreso" Ltda. #2017233(1) a.c.

QUEDAN ANULADOS
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No. 401-110023338 perteneciente a RIVERA GONZALO DIEGO LEONARDO de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Cooprogreso" Ltda. #2017233(1) a.c.

QUEDAN ANULADOS
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No. 401-110023338 perteneciente a RIVERA GONZALO DIEGO LEONARDO de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Cooprogreso" Ltda. #2017233(1) a.c.

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 060000767 del Banco Internacional S.A. se comunica, que se está procediendo a anular el(los) cheque(s) formulado(s) de cheques(s) del número 150 al número 100 #2017249(1) a.c.

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 050060138 del Banco Internacional S.A. se comunica, que se está procediendo a anular el(los) cheque(s) formulado(s) de cheques(s) del número 150 al número 100 #2017249(1) a.c.

Por haberse perdido, se va a anular el(los) cheque(s) formulado(s) de cheques(s) del número 150 al número 100 #2017249(1) a.c.

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 050011828 del Banco Internacional S.A. se comunica, que se está procediendo a anular el(los) cheque(s) formulado(s) de cheques(s) del número 150 al número 100 #2017249(1) a.c.

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 060014344-4 del Banco Internacional S.A. se comunica, que se está procediendo a anular el(los) cheque(s) formulado(s) de cheques(s) del número 150 al número 100 #2017249(1) a.c.

Por haberse perdido, se va a anular la LIBRETA DE AHORROS de la Cuenta No. 060071349-0 del Banco Internacional S.A. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días contados desde la última publicación de este aviso. #2017249(1) a.c.

Por haberse perdido, se va a anular la LIBRETA DE AHORROS de la Cuenta No. 060071734-2 del Banco Internacional S.A. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días contados desde la última publicación de este aviso. #2017249(1) a.c.

Por haberse perdido, se va a anular la LIBRETA DE AHORROS de la Cuenta No. 060073383-0 del Banco Internacional S.A. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días contados desde la última publicación de este aviso. #2017249(1) a.c.

Por haberse perdido, se va a anular la LIBRETA DE AHORROS de la Cuenta No. 060073383-0 del Banco Internacional S.A. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días contados desde la última publicación de este aviso. #2017249(1) a.c.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ITALDESING CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía ITALDESING CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 340 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de abril del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.I.J.4017 de 8 AGO. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 500, está dividido en 500 participaciones de US\$ 1 cada una.

Quito. 08 AGO. 2001

0000025

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

1044801

#12070 a.r.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS COLOMBIANOS DISPROCOL CIA. LTDA.

La compañía DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS COLOMBIANOS DISPROCOL CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de junio del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.I.J.4011 del 08 AGO. 2001

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito USD 3.250,00 dividido en 3.250 participaciones de USD 1 cada una.
- 3.- OBJETO: Importación, exportación, comercialización, distribución y representación de productos de ferretería y de materiales para la construcción.

Distrito Metropolitano de Quito. 08 AGO. 2001

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE COMPAÑÍAS

#12069 a.r.